

ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE N° CONTR 2024 1225052

Vista la necesidad de contratar el servicio denominado:

“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LAS APLICACIONES MÓVILES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL”

y teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

La iniciación del expediente de contratación del servicio de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tramitándose el mismo mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la mencionada ley.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,
P.D.ORDEN 7-11-19 (BOJA N.º 11 DE 26-11-19)

Fdo.: Isabel Gabella Valera



ISABEL GABELLA VALERA	11/02/2025 14:22:50	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw7u7lSZliL64kNVu8Kdb2Q4qPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/